



**FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
LICEO AERONÁUTICO MILITAR**

**CONCURSO PARA DOS (2) CARGOS DE PERSONAL DOCENTE CIVIL
PSICOPEDAGOGO (GABINETE)**

Período de inscripción: 15/04/2026 al 06/05/2026 12 hs.

Lugar: Secretaría Docente L.A.M Avenida Fuerza Aérea 1901- Funes. Turno mañana: lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. Turno tarde: lunes y martes de 15:00 a 17:00 hs

Presentar **documentación legalizada** anexada al formulario de inscripción. Trámite presencial y personal. Incluyendo:

- Formulario de Inscripción del Anexo I (el cual se anexa) del Decreto reglamentario de la Ley 17409. Observaciones: en el punto "II.TITULO" del Formulario, se deberán adjuntar, sin excepción los títulos analíticos debidamente legalizados
- Curriculum Vitae
- Conceptos Profesionales: Poseer matrícula habilitante al día expedida por Colegio Profesional de la Provincia de Santa Fe y del Registro Nacional de Prestadores.
Certificado de antecedentes Éticos Profesionales expedido por el Tribunal de Ética del Colegio Profesional de Psicopedagogos de la Provincia de Santa Fe.
- Antecedentes laborales y académicos.

FECHA DE CONCURSO

Evaluación de antecedentes: 12 de mayo del 2026 a las 10:00 hs.

Examen escrito (eliminadorio): 12 de mayo del 2026 a las 15:00 hs.

Coloquio: 13 de mayo del 2026 a las 09:00 hs.

Trabajo práctico: 13 de mayo del 2026 a las 14:00 hs.

Orden de Mérito: finalizado la totalidad de las etapas del concurso.

Publicación del orden de mérito: 14 de mayo 09:00 hs.

Carga horaria de las horas a concursar

Carga horaria 48 hs cátedras para ser desempeñada de lunes a jueves de 7:30 a 14:10 hs y viernes de 7:00 a 12:20 hs.

Carga horaria de 24 hs cátedra para ser desempeñada lunes y miércoles de 15:30 a 18:50 h y martes y viernes de 8:00 a 12:00 hs.



**FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
LICEO AERONÁUTICO MILITAR**

INFORMES

Lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs y viernes de 8:00 a 12:00 hs. Teléfono: 4931278 interno 33180 Secretaria Docente. Correo electrónico: secretaria@lam.edu.ar

CONDICIONES GENERALES DE INGRESO

Será requisito para ingresar a las Fuerzas Armadas como personal docente civil: ser argentino, tener una edad no menor de 18 años y no superar la edad prevista para el ingreso a la administración pública nacional.

Las normas jurisdiccionales y las reglamentaciones internas de cada instituto, a los efectos de establecer las competencias de título, se atenderá a las siguientes bases:

PERFIL PROFESIONAL:

Título: Licenciado en Psicopedagogía o Psicopedagogo

Competencias:

- Tener una antigüedad de dos años del momento de haberse recibido
- Poseer conocimiento de Psicopedagogía Institucional y Social comprobable.
- Entender los lineamientos de la Fuerza Aérea Argentina, y del Liceo Aeronáutico Militar.
- Contar con la expertiz de realizar una lectura de la realidad e intervenir con aquellos actores que median en los procesos de aprendizaje.
- Presentar un saber ligado al conocimiento científico vinculado a instituciones educativas que abordan cada vez con mayor especificidad la problemática vinculada al aprendizaje.
- Proporcionar una adecuada orientación vocacional al alumno y las familias en la elección del Ciclo Orientado de Educación Secundaria y en la futura carrera universitaria.
- Organizar actividades, investigar, orientar y asesorar sobre estrategias y recursos que ajusten la acción educativa a las bases psicológicas del aprendizaje.
- Poseer saberes sólidos sobre procesos evaluativos orientados a la pluralidad del rendimiento académico considerando el sistema meritocrático de la Institución.
- Orientar a los profesores, padres, alumnos y directivos en tareas vinculadas tanto a los procesos de aprendizajes como a situaciones de sociabilidad que surjan.



**FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
LICEO AERONÁUTICO MILITAR**

- Poseer saberes, en relación al cambio de paradigma en la enseñanza y en el aprendizaje, las configuraciones familiares, las adecuaciones y ajustes curriculares, las virtualidades y presencialidades, la enseñanza en el aula o remota, entre otras problemáticas que demande la actualidad de la psicopedagogía.
- Capacidad de proactividad y trabajo colaborativo, considerando las necesidades de innovación educativas acorde a los valores del Liceo Aeronáutico Militar.

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA

Link de consulta: <http://www.colegiopsprosario.com.ar/>

- Ley de Ejercicio Profesional Psicopedagógico N° 9970 y su Código de Ética
- Estatuto Federación Argentina de Psicopedagogos (FAP)
- Poner en juego el saber de Alicia Fernández. Cap y 2
- Psicopedagogía Institucional de Ida Butelman Cap 2, y 3
- Espacios Psicopedagógicos de Atrio de Alisaukas, Nélica - Galaz Ma. Ana y Gatti Alberto

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- Decreto 4451-1973 - Reglamentación Estatuto.
- Ley 17.409- Estatuto para el personal civil docente de la FFAA
- Ley 23.849 - Convención sobre los derechos del niño
- Ley 26.061 - Ley de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes
- Ley 26.378 - Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- Ley 26485- Ley de Protección Integral a las mujeres
- Ley 26.586- Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las adicciones y el consumo inédito de drogas.
- Ley 26.743- Identidad de Género
- Ley 27.234- Educar en Igualdad, prevención y erradicación de la violencia de género.
- Ley 27.499 - Ley Micaela.



**FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
LICEO AERONÁUTICO MILITAR**

- Ley 25.584- Prohibición de acciones contra alumnas embarazadas.
- Ley 25808 - Embarazo adolescente
- Ley 26.892 - Promoción de la convivencia y abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas
- Ley 26150 - Educación sexual integral
- Ley 26206 - Educación nacional
- Res. CFE 261-15 - Documentación educativa
- Res. CFE 311-16 - Estudiantes con discapacidad
- Res. CFE 311-16 Anexos
- Res. MD 1185-14 - Observatorio sobre situaciones de violencia y maltrato infanto juvenil
- RIC (Régimen Interno del Cadete- se adjunta)
- RIA (Régimen Interno del Alumno de Régimen Externo- se adjunta)
- PEI Liceo Aeronáutico Militar (se adjunta)
- Decreto 214/2006. Convenio Colectivo de Trabajo para la APN

Link de la bibliografía general

<https://www.argentina.gob.ar/defensa/direccion-nacional-de-formacion-bibliografia>

CONFORMACIÓN DEL JURADO

DIRECTOR DEL INSTITUTO. JEFE DE CUERPO DE CADETES Y REGENTE

VOCAL: LICENCIADA MARIELA TALVO

LICENCIADA VIVIANA SALAMONE